



BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 4 de julio de 2017

Boletín de prensa No. NAC-COM-17-0041

SE REACTIVAN CONTROLES PARA VERIFICAR CUMPLIMIENTO DEL 12% DE IVA Y ELIMINACIÓN DE SALVAGUARDIAS

A partir del 4 de julio el Servicio de Rentas Internas (SRI) junto al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (Senae), Superintendencia de Control de Poder de Mercado (SCPM) y Ministerio del Interior, realizarán visitas a establecimientos comerciales, a nivel nacional, con el objetivo de verificar el cumplimiento del cambio de tarifa del IVA del 14% al 12% y la eliminación de salvaguardias de ciertos productos.

Desde el 1 de junio de 2017 la tarifa del IVA regresó al 12%, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana. Se proyecta recaudar USD 800 millones por los dos puntos porcentuales adicionales de IVA aplicados desde junio de 2016 hasta el 31 de mayo de 2017, contribución solidaria temporal que permitió la reconstrucción y reactivación económica y productiva de Manabí y Esmeraldas.

Al transcurrir un mes del retorno al 12% de IVA, el SRI ha venido realizando brigadas móviles informativas para verificar el cumplimiento de su aplicación, acción que inició con capacitaciones gratuitas desde el 30 de mayo pasado y cuyo resultado fueron 7.000 locales visitados e informados a nivel nacional.

Por otro lado, el Gobierno Nacional implementó desde marzo de 2015 las salvaguardias, medida cuyo objetivo fue equilibrar la balanza de pagos, fomentar la producción nacional y evitar la salida de divisas. Las salvaguardias se aplicaron a cerca de 3.000 partidas.

El 1 de junio pasado se eliminaron por completo las salvaguardias que se cobraban desde el 2015. Cabe recordar que en el 2016 se realizó un primer desmonte de la medida, que disminuyó las subpartidas gravadas con la sobretasa cumpliendo de manera eficiente el cronograma establecido. Dentro del desmonte se consideró que las sobretasas existentes en octubre de 2016 del 15% y 35%, al mes de mayo de 2017 se disminuyan en 5% y 11,7%, respectivamente.

Por otro lado, la Superintendencia de Control de Poder de Mercado ha venido realizando una campaña nacional de vigilancia ciudadana impulsada por el Gobierno Nacional, para verificar la reducción de precios de los productos existentes en el mercado ecuatoriano, fruto de la eliminación de salvaguardias, reducción de los dos puntos de IVA del 14% al 12%, y la disminución de las tasas arancelarias en el marco del Acuerdo Multipartes con la Unión Europea.

Como parte de esta campaña, se creó la aplicación móvil "Veeduría SCPM", a través de la cual se registraron 3.125 productos del 2 de mayo al 15 de junio. De esta muestra, 616



productos presentaron diferencias en sus precios: el 67% disminuyeron su precio, el 25% lo mantuvo y el 8% lo incrementó.

***Departamento Nacional de Comunicación
Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6
2908 578 ext. 3625 / 3624 / 3626***